

CONSIDERANDO:

- Que, el COLEGIO FISCAL "NUEVE DE OCTUBRE", ubicado en la cantón Machala, provincia de El Oro, inicia sus actividades el 11 de octubre de 1886, siendo registrada su creación con Decreto Ejecutivo del 1º de septiembre de 1887, motivo que congrega a la comunidad educativa y conciudadanos para conmemorar el CENTÉSIMO VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO de fundación;
- Que, es encomiable la gestión institucional por generar un nivel académico acorde con las exigencias actuales, entregando propuesta educativa incluyente y sociedad una participativa, que armoniza con la metodología y sistemas de fortalecimiento aprendizaje innovadores, dirigidos al emprendedores, preparación de ciudadanos \mathbf{v} críticos, enfunción de la visión social y humanista que promueve la organización;
- Que, el aporte científico e investigativo que implementa el COLEGIO FISCAL "NUEVE DE OCTUBRE", responde a la demanda social por acceder a la excelencia educativa, sentido de compromiso y capacitación con amplio consolidando un trabajo calificado en beneficio docente. integrarse bachilleres para como aptos determinantes en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y equitativa;
- **Que,** es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman el Colegio Fiscal "Nueve de Octubre", por su aporte en el ámbito educativo, promoviendo el desarrollo integral de la juventud ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus atribuciones,





ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran el **COLEGIO FISCAL** "NUEVE DE OCTUBRE", ubicado en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, con ocasión de conmemorar el **CENTÉSIMO VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que concita el regocijo y homenaje de sus miembros y de la sociedad orense.

OTORGAR la condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil once.

FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA'S.

Secretario Genera